



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD  
SECRETARÍA MUNICIPAL**

**CERTIFICADO**

**RICARDO WAGNER BASILI**, Secretario Municipal, en su calidad de Ministro de Fe del H. Concejo Municipal.

**CERTIFICA**

Que las siguientes son las recomendaciones y acuerdos adoptados por el H. Concejo Municipal, en su sesión ordinaria N° 03, celebrada el 29 de diciembre de 2008:

**ASESORÍA JURÍDICA**

El H. Concejo Municipal acordó prorrogar la vigencia de los contratos de los servicios a la comunidad a los contratistas que se indican hasta el día 28 de febrero de 2009:

- 1.- Servicio de mantención, aseo y vigilancia de feria municipal, mercado municipal, y terminal de buses rurales de la comuna de Ancud  
Contratista : Anjel Heriberto Caro Herrera y otra  
Monto mensual: \$3.910.691.- impuesto incluido
- 2.- Servicio de mantención, aseo domiciliario, vías urbanas, mercados, feria y vertedero municipal  
Contratista: Ricardo Morales Scotti  
Monto mensual : \$12.294.502.- impuesto incluido
- 3.- Servicio provisión mano de obra para la mantención, aseo domiciliario, vías urbanas, feria y ornamentación de áreas verdes de Chacao,  
Contratista: Anjel Heriberto Caro Herrera  
Monto mensual: \$2.906.135.- impuesto incluido
- 4.- Servicio de mantención aseo dependencias municipales  
Contratista: Anjel Heriberto Caro Herrera  
Monto mensual: \$3.910.691.- impuesto incluido
- 5.- Servicio de mantención y ornamentación de parques y áreas verdes de la comuna de Ancud  
Contratista: Ricardo Morales Scotti  
Monto mensual: \$9.129.542.- impuesto incluido

**SECPLAN**

El H. Concejo Municipal acordó derivar a la Secretaría Comunal de Planificación la solicitud de recursos de la Asociación de Básquetbol de Ancud, a fin de que se evalúe acogerla, teniendo presente la existencia en el Presupuesto Municipal 2009 de un fondo destinado especialmente al deporte.

**SECPLAN**

El H. Concejo Municipal acordó derivar a la SECPLAN la nota del Pastor Evangélico don Manuel Sánchez, recomendando se acoja la transferencia de recursos solicitada para financiar un Encuentro Tribal de jóvenes en el mes de febrero de 2009.-

**DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

El H. Concejo Municipal acordó aprobar la modificación propuesta por el señor alcalde a la Ordenanza Municipal de la Feria y del Mercado, en orden a rebajar los derechos que en dichos establecimientos se cobran en un 15%, exceptuando los locales licitados o adjudicados mediante remate.

**ASESORÍA JURIDICA**

El H. Concejo Municipal acordó aprobar una nueva ordenanza para el Terminal Municipal de Buses de calle Aníbal Pinto 1200, que refunde la ordenanza y reglamento existentes sobre la materia, introduciendo al texto propuesto por el señor alcalde una modificación consistente en que el derecho a cobrar por estacionamiento, que figura el capítulo de " Pago por concepto de arriendo o uso de losa" ( artículos 23 a 27) sea retirado de éste y abordado más específicamente en otro capítulo de dicha ordenanza.

### **ASESORÍA JURIDICA - TURISMO**

El H. Concejo Municipal acordó acoger las modificaciones a la Ordenanza de Uso de parques, plazas, jardines y espacios públicos aprobada por el H. Concejo en la sesión del día 15 de diciembre pasado, propuestas por el señor alcalde.

### **DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

El H. Concejo Municipal acordó aprobar un nuevo reglamento que regula los procesos de adquisiciones en el Municipio de Ancud propuesto por el señor alcalde a través de la DAF.

### **CORPORACIÓN CULTURAL- TURISMO**

El H. Concejo Municipal acordó, por la unanimidad de sus miembros, aprobar se exija a las organizaciones que participarán en enero 2009 en la Muestra Gastronómica se aporte a la Corporación Cultural Municipal una suma equivalente a una UTM mensual.

### **SECRETARÍA MUNICIPAL- DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

El H. Concejo Municipal acordó sesionar extraordinariamente el día miércoles 31 de diciembre próximo, a las 11:00 horas, con el fin de analizar y resolver sobre la modificación presupuestaria que contiene el ajuste final del presupuesto municipal del año 2008.

### **DIDECO- SECRETARÍA MUNICIPAL**

El H. Concejo Municipal acordó que DIDECO exponga en la próxima sesión de concejo respecto de las becas municipales y la situación actual sobre la materia.

Ancud, 31 de diciembre de 2008

**RICARDO A. WAGNER BASILI**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

#### **DISTRIBUCIÓN**

#### **RAWB/rwb**

- Sr. Alcalde de la comuna
- Sres. H. Concejales (6)
- Sr. Administrador Municipal
- Sr. Juez de Policía Local
- Sr. Secretario Municipal
- Sra. Directora de Finanzas
- Sr. Jefe Rentas y Patentes
- Sra. Directora de Obras
- Sr. Director de Tránsito
- Sr. Director de Control
- Sr. Asesor Jurídico
- Sr. Director de Personal
- Sr. Director de Aseo y Ornato
- Sr. Director de DIDEF
- Sr. Director de DIDECO
- Sr. Director SECPLAN
- Sr. Director de Operaciones
- Dpto. Relaciones Públicas
- Corporación Municipal Educación
- Corporación Cultural Municipal
- Gabinete de Alcaldía
- Oficina de Partes
- Secretaría H. Concejo.